

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el artículo 5, numeral 3, del acta de la sesión 5339-2007, celebrada el 1° de agosto del 2007,

considerando que:

- a) mediante el documento DGAP-047-05 elaborado por la División Gestión de Activos y Pasivos, se planteó la conveniencia de invertir en bonos soberanos con cobertura cambiaria a través de administradores externos, ya que esto permite diversificar, mejorar el perfil de riesgo-rendimiento de las Reservas y aprovechar el conocimiento y la experiencia de especialistas en el manejo de este tipo de portafolios,
- b) el documento anterior fue presentado a la Junta Directiva y que ésta se pronunció de acuerdo para que la División de Gestión de Activos y Pasivos procediera con las gestiones para la contratación de los administradores externos, mediante sesión 5236-2005,
- c) en virtud de la conclusión del proceso de evaluación para la selección de dos administradores externos, las instituciones con las calificaciones más altas fueron Deutsche Asset Management y JP Morgan Asset Management,
- d) mediante el documento DACR-155-2007 elaborado por el Departamento Análisis y Control de Riesgos, se plantea la necesidad de modificar las *“Políticas Generales para la Administración de las Reservas Monetarias Internacionales”* de manera que incorporen los lineamientos relativos a la gestión de los administradores externos del portafolio de bonos soberanos con cobertura cambiaria,
- e) que en el artículo 8 del acta de la sesión 5338-2007, del 25 de julio del 2007, se conoció la nota M/G-61/07 del 20 de julio del 2007, adjunto a la cual el señor Gerente presenta el oficio DGAP-189-2007 de esa misma fecha, contentivo de una solicitud de la División Gestión de Activos y Pasivos, tendiente a modificar las Políticas generales para la administración de las reservas internacionales, a la cual se le hizo una serie de observaciones,

dispuso:

**Modificar las *“Políticas Generales para la Administración de las Reservas Monetarias Internacionales”***